

08/04/2026

# CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA BITS & PRETZELS 2026

**Del 28 al 30 de septiembre de 2026. Múnich, Alemania.**

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Berlín organizan por segunda vez un Pabellón España en Bits & Pretzels, que tendrá lugar del 28 al 30 de septiembre de 2026 en el International Congress Center Messe (ICM), Munich, Alemania <https://www.bitsandpretzels.com/>.

¿Quieres dar a conocer tu startup en el evento que conecta los principales ecosistemas de Europa? ¿Eres inversor y te interesa descubrir nuevas oportunidades de inversión? ¿Eres una corporación y quieres conocer a las mejores startups internacionales?

Múnich se convertirá del 28 al 30 de septiembre en el punto de encuentro de los principales líderes, fundadores y ecosistemas europeos de emprendimiento. Se trata de un evento destinado a startups que han superado sus etapas iniciales, scaleups y futuras scaleups por el crecimiento sostenido que en facturación hayan tenido en los últimos años.

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Berlín organizan por segundo año un Pabellón España en Bits&Pretzels 2026, para que puedas descubrir cómo acceder y escalar en el ecosistema alemán de emprendimiento y lograr contactos internacionales de primer nivel.

Celebrada anualmente desde 2014, [Bits&Pretzels](#) es uno de los eventos más destacados de Europa en el ámbito del emprendimiento tecnológico, punto de encuentro internacional de fundadores y con una de las competiciones de startups más importantes de Europa. La última edición tuvo lugar en septiembre de 2025 reunió a 7.500 asistentes de más de 50



países, dando cabida a más de 1.000 startups y de 500 inversores y ofreciendo oportunidades de conexión únicas, con más 30.000 reuniones one-to-one. Bits & Pretzels 2025 contó, además, con más de 200 speakers. Desde su primera edición, cada año ha reunido a grandes líderes, personalidades y fundadores de referencia, como Barack Obama, Arnold Schwarzenegger, Michelle Obama, Richard Branson (Virgin Group), Niklas Adalberth (Klarna & Norrskan Foundation), Jarek Kutylowski (DeepL), Nathan Blecharczyk (Airbnb), Drew Houston (Dropbox) o Tarana Burke (#METOO MOVEMENT), entre otros.

La edición 2026 reunirá durante 3 días a las mejores startups, scaleups, inversores, grandes corporaciones y líderes del sector en Europa. Con un formato único, se estructura de la siguiente forma:

*"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"*

Pág. 1 de 13

CSV : GEN-444e-6808-7081-ae96-d503-4a2b-5c0d-8def

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA BLASCO RUIZ | FECHA : 08/04/2026 14:11 | Sin acción específica



- **28 y 29 de septiembre:** Dos días de conferencias, espacio expositivo y reuniones one-to-one con más de 200 speakers y más de 1.000 inversores, en Messe München.
- **30 de septiembre:** Un último día de networking y reuniones en el Oktoberfest de Múnich, en mesas lideradas por expertos del ecosistema (“table captains” y organizadas en temáticas). Una ocasión única para ampliar la red de contactos e intercambiar ideas.

Tanto si buscas financiación como oportunidades de negocio, escalado, inversión, talento, conectar con otras empresas o conocer las últimas tendencias tecnológicas, no puedes perder esta oportunidad.

Datos de la Feria (año anterior)	Datos del Pabellón Español (año anterior)		
Edición	13	Participación de ICEX con Pabellón Español (Opcional):	
Nº de expositores	250	Superficie del Pabellón	8 m <sup>2</sup>
Nº de visitantes	7.500	Nº de expositores	8

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 17:00 hrs. del día 20/05/2026.

Firma

**José María Blasco**  
Director Ejecutivo de Crecimiento y Competitividad

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 17:00 hrs. del día 20/05/2026.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Existen diferentes modalidades de participación, en función de la tipología de la empresa o entidad, con derecho a entrada y el resto de los servicios ofertados a los miembros de la delegación del Pabellón España.

<b>MODALIDAD STARTUP EXPOSITORA*</b>	<p>Contarán con <b>booth + 1 pase</b>.</p> <p>Deben cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas tecnológicas fundadas de 2011 en adelante.</li> <li>- ≤ 300 empleados.</li> <li>- Equity funding &lt; 20M€ y/o contar con financiación Serie A.</li> </ul> <p><i>Estos criterios serán validados por ICEX y la organización ferial</i></p>	<p>650 € + 10% IVA = <b>715 €</b></p> <p>1 pase por empresa.</p>
<b>MODALIDAD STARTUP VISITANTE</b>	<p>Contarán con <b>1 pase</b>.</p>	<p>350 € + 10% IVA = <b>385 €</b></p> <p>1 pase por empresa.</p>
<b>MODALIDAD PASE ADICIONAL STARTUP</b>	<p>Pase adicional para startups, tanto expositoras como visitantes.</p>	<p>250 € + 10% IVA = <b>275 €</b></p>
<b>MODALIDAD INVERSOR</b>	<p>Contarán con <b>1 pase</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distintos perfiles de inversores: venture capital, corporate venture capital, business angels, etc.</li> <li>- Podrá asignarse un segundo pase a las empresas que lo soliciten en la inscripción si, una vez cerrada la convocatoria, la demanda de este tipo de entradas hubiera sido inferior al número de pases disponibles.</li> </ul>	<p>950 € + 10% IVA = <b>1.045 €</b></p>
<b>MODALIDAD AGENTE DEL ECOSISTEMA</b>	<p>Contarán con <b>1 pase</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier otro agente que no sea startup o inversor: corporación, aceleradora, hub de innovación, agencia pública con cargo al emprendimiento, empresas de consultoría, etc.</li> <li>- Contarán con 1 entrada a la feria.</li> <li>- Podrá asignarse un segundo pase a las empresas o entidades que lo soliciten en la inscripción si, una vez cerrada la convocatoria, la demanda de este tipo de entradas hubiera sido inferior al número de pases disponibles y estos pases sobrantes</li> </ul>	<p>950 € + 10% IVA = <b>1.045 €</b></p>

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



	no tuvieran que reasignarse a la modalidad agrupador o side event). Consultar la sección "Criterios de asignación de pases" para más información.	
--	---	--

\*La organización ferial se reserva el derecho a validar la lista final de admitidos en la modalidad STARTUP EXPOSITORA.

**NOTA: Pases startups**

- Plazas limitadas para STARTUPS EXPOSITORAS: Solo hay 5 booths disponibles para participar en esta modalidad. Este formato da acceso a un stand durante uno de los días de feria (fecha a determinar por la organización ferial) y a 1 pase.
- Se establece un límite máximo de 1 entrada por startup en las modalidades STARTUP EXPOSITORA y STARTUP VISITANTE.
- Las startups de ambas modalidades que quieran solicitar más entradas, deberán adquirirlas bajo la modalidad un PASE ADICIONAL STARTUP. En esta modalidad, es posible solicitar más de un pase. No obstante, inicialmente, se asignará solo un pase adicional por startup. Si, una vez cerrada la convocatoria, la demanda de pases adicionales de startups hubiera sido inferior al número de pases disponibles en esta modalidad, podrían asignarse pases adicionales a las empresas que así lo hayan indicado en el momento de la solicitud.

Se recomienda consultar la sección "Criterios de selección" para más información. No podrán participar empresas de un mismo grupo con diferentes razones sociales.

El número máximo de plazas disponibles entre todas las modalidades es de 19 participantes (15 para startups, 2 para inversores y 2 para agentes del ecosistema).

El pago se realizará en su totalidad en el momento que se confirme la admisión a la modalidad de inscripción y en un único plazo. Las empresas/entidades que no realicen el pago en el plazo fijado en dicha comunicación quedan excluidas de la participación.

**SERVICIOS A LOS QUE SE TIENE ACCESO SEGÚN LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:**

		MODALIDAD STARTUP EXPOSITORIA	MODALIDAD STARTUP VISITANTE	MODALIDAD PASE ADICIONAL STARTUP	MODALIDAD INVERSOR	MODALIDAD AGENTE DEL ECOSISTEMA
<b>Acreditaciones</b>	Pases a Bits&Pretzels 2026. Son pases nominales de acceso durante los 3 días de feria (28 al 30 de septiembre).	X	X	X	X	X
<b>Visibilidad en la web y aop del evento</b>	Inclusión de logo de la startups expositoras y mención en landing page de la feria. Visibilidad especial en la app de la feria, en una sección dedicada a las startups expositoras en dicha app.	X		X (solo para startups expositoras)		

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



<b>Startup Book</b>	Dossier con todas las startups expositoras que se distribuye entre los inversores.  <i>Nota: Elaborado por la organización ferial.</i>	X		X (solo para startups expositoras)	X	
<b>Stand individual</b>	Booth individual con logos y gráficas de tu empresa, durante un día el 28 o el 29 de septiembre (día por definir por la feria).	X		X (solo para startups expositoras)		
<b>Pitch contest</b>	Actividad exclusiva para las startups que sean seleccionadas por la organización ferial. Incluye una formación previa en pitching.  <i>Nota: Para poder optar a participar en el Pitch Contest, las startups interesadas deberán presentar su solicitud en el plazo y forma establecido por la organización ferial.</i>	X	X	X		
<b>Pitch Corner</b>	Open mic abierto a todas las startups, en un escenario en la Startup Exhibition Area.  Cada fundador tendrá 90 segundos para presentar su idea sin utilizar diapositivas ni equipos técnicos adicionales, con el feedback de expertos del ecosistema.  <i>La inscripción directamente in situ, por orden de llegada.</i>	X	X	X		
<b>Table Captain Meetings (Liquid Netwroking)</b>	Evento en el Oktoberfest el DÍA 3 (30 de septiembre) en una carpa exclusiva para los asistentes a la feria.  Posibilidad de reservar hasta dos sesiones de 45 minutos con los "table captains": 250 son fundadores, inversores o ejecutivos enfocados en tecnología que lideran discusiones en pequeños grupos. Los participantes podrán presentar ideas, buscar consejos y establecer conexiones de valor.	X	X	X	X	X
<b>App</b>	Posibilidad de preagendar reuniones 1:1 a través de la app de la feria.	X	X		X	
<b>Investor Summit</b>	Evento exclusivo para los inversores el DÍA 1 (28 de octubre), dedicado a conectar a los inversores con un grupo reducido				X	

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



	de partners seleccionados por la feria. Reunirá a 1.500 GPs y 300 LPs en un espacio de networking exclusivo "Investor-to-Investor".					
<b>Investor-to-Startups</b>	Sesión abierta y especialmente dirigida a startups en la que distintos inversores presentarán sus tesis de inversión, prioridades, etc.  <i>Nota: Contenido de la sesión a determinar por la feria.</i>	X	X	X	X	
<b>AI Collaboration Stage</b>	Sesión abierta en la que aceleradoras, hubs y plataformas enfocadas en la creación y el apoyo a startups de IA podrán hacer una presentación ante los CIOs y Chief AI Officers del CIO AI Summit.  <i>Nota: Condiciones de participación a determinar por la feria.</i>					X
<b>CIO &amp; Founder Reception</b>	Networking entre startups y los CIOs y Chief AI Officers del CIO AI Summit.  <i>Nota: Evento abierto a todas las startups, si bien la feria se reserva el derecho de enviar invitaciones a las startups más relevantes (condiciones concretas de las invitaciones a determinar por la organización feria).</i>	X	X	X		
<b>Matchmaking Area</b>	Espacio exclusivo de networking que incluye discusiones en mesas redondas y sesiones de speed dating, un espacio dinámico para conocer contactos relevantes. Organizado y supervisado por el equipo de matchmaking de la feria.	X	X	X	X	X
<b>Utilización del Pabellón España</b>	Utilización de los espacios y el mobiliario del stand institucional de la delegación española.	X	X	X	X	X
<b>Misión exploratoria</b>	Misión de exploración del ecosistema de Munich, en la tarde del 28 o 29 de septiembre (fecha por definir).  Consiste en una agenda grupal de visitas a agentes del ecosistema local.	X	X	X	X	X
<b>Side event</b>	Participación en un evento paralelo para visibilizar el ecosistema español y crear oportunidades	X	X	X	X	X

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



	adicionales de networking (a confirmar)					
<b>Difusión y comunicación</b>	Inclusión de una ficha a página completa en el catálogo <i>online</i> del Pabellón España en Bits&Pretzels 2026.	X	X	X	X	X
	Difusión en medios y RR.SS. como entidad integrante de la delegación española.	X	X	X	X	X
<b>Apoyo</b>	Apoyo previo y durante el evento por parte de ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín.	X	X	X	X	X

Antes de elegir la modalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud la temporalidad que se le aplica, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrá optar a participar en la delegación española en Bits&Pretzels 2026 las empresas que cumpla y acredite los siguientes requisitos:

- Los participantes deben ser empresas o instituciones españolas constituidas legalmente en España y con domicilio fiscal en territorio español.
- La actividad principal debe desarrollarse dentro del sector tecnológico.
  - Las startups [certificadas por Enisa](#) serán consideradas empresas tecnológicas sin necesidad de aportar información adicional (ICEX y Red.es harán las comprobaciones pertinentes a través de la [base de datos de Enisa](#) para verificar que una empresa cuenta con esta certificación vigente).
  - Para el resto de las empresas, se valorará cada caso en función de la información aportada, y podría requerirse información adicional si fuera necesario.
- En el caso de las empresas, haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

**Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:**

<sup>[1]</sup> [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

- Contar con una página web que deberá estar activa en el momento de presentación de la solicitud y permanecer en ese estado durante la vigencia de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.

En el caso de las startups expositoras, deben cumplir y acreditar adicionalmente lo siguiente:

- Empresas tecnológicas fundadas de 2011 en adelante.
- ≤ 300 empleados.
- Equity funding < 20M€ y/o financiación Serie A.

No se admitirán solicitudes de:

*"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"*



- Empresas o instituciones que tengan o vayan a tener presencia en otro pabellón institucional (de comunidad autónoma o ciudad...), de empresa, aceleradora o de forma independiente en Bits&Pretzels 2026.
- Empresas del mismo grupo empresarial, de conformidad con lo establecido al efecto en el Art.42 del Código de Comercio.
- Empresas que no cuenten con presencia digital en internet en inglés. La web deberá estar activa en el momento de presentación de la solicitud y permanecer en ese estado durante la vigencia de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.
- Empresas proveedoras de servicios a startups (consultoras, aceleradoras, incubadoras, escuelas de negocio, proveedores de servicios tecnológicos, etc.) en la modalidad startup expositora o startup visitante.
- En el caso de las startups expositoras, además, no se admitirán solicitudes de:
  - Empresas no tecnológicas
  - Empresas fundadas antes de 2011.
  - Más de 300 empleados.
  - Equity funding de más de 20M€ y/o financiación Serie B en adelante.

NOTA: La organización ferial se reserva el derecho a validar la lista final de admitidos en cada modalidad.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (ÚNICAMENTE PARA STARTUPS EXPOSITORAS)

La delegación española contará con 5 stands para startups expositoras en la "Startup Area". Estas startups expondrán únicamente un día de feria y la fecha final la determinará la organización ferial en función de las temáticas y sectores de la empresa. Los días de exposición pueden ser el 28 o el 29 de septiembre, y será la feria quien se lo comunique directamente a las empresas expositoras.

En el caso de las startups expositoras, deben cumplir los siguientes criterios (que serán validados tanto por ICEX como por la organización ferial):

- Empresas tecnológicas fundadas de 2011 en adelante.
- ≤ 300 empleados.
- Equity funding < 20M€ y/o financiación Serie A.

En caso de que la demanda de participantes en la modalidad de startup expositora supere las vacantes disponibles (5 en total), la selección de los expositores en la delegación española se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 5 puntos, los siguientes criterios de selección según la información aportada en el formulario de solicitud:

- Haber recibido al menos 5 millones de euros de financiación (1 punto)
- Contar con una sede u oficinas en Alemania (1 punto)
- Interés explícito en el mercado y/o ecosistema tecnológico e innovador alemán (a través de clientes, socios comerciales, partners, inversores) (1 punto). El candidato deberá justificar en su solicitud convenientemente este apartado.
- Participación en programas públicos de apoyo al emprendimiento y la innovación: se valorará si la empresa ha sido beneficiaria de programas como ENISA, NEOTEC, Horizonte Europa, etc. entre 2022 y 2026 (1 punto). El candidato deberá especificar en su solicitud el número de expediente de la ayuda recibida.
- Número de empleados: se asignará 1 punto a las empresas con más de 50 empleados.

En el supuesto de que varias startups expositoras obtengan la misma puntuación total, se dará prioridad a la empresa que antes hubiere realizado su preinscripción.

*"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"*



En el caso de startup visitantes, **inversores y agentes del ecosistema** se dará prioridad a la empresa que antes hubiese formalizado el pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Las empresas seleccionadas, no seleccionadas y en lista de espera serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado. La renuncia deberá comunicarse por escrito, de forma expresa y en los términos que defina ICEX con la empresa/entidad seleccionada.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Asimismo, la empresa/entidad que participe en el Pabellón de España y que incumpla alguna de las condiciones de participación recogidas en este documento, en el manual del organizador ferial o las propias que fueran indicadas por ICEX de forma expresa, será requerida por ICEX, para que, de inmediato, ponga fin a dicho incumplimiento. En caso de no atender el requerimiento de ICEX y no revertir tal incumplimiento, podrá ser, a juicio de ICEX, automáticamente expulsada del Pabellón de España sin que pueda participar en la edición prevista en esta convocatoria, así como tampoco en las siguientes dos ediciones de la feria, perdiendo, además, el 100% de la cuota abonada y sin posibilidad alguna de resarcimiento de cualquier gasto incurrido.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

### III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se*

---

*"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"*



quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: PE BITS&PRETZELS 2026 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

**La preinscripción es gratuita. La inscripción definitiva y pago se realizará una vez se confirme la admisión a la modalidad de inscripción. Las empresas/entidades que no realicen el pago en el plazo fijado en dicha comunicación quedan excluidas de la participación.**

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

#### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

#### V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín, facilitará los siguientes servicios:

---

*“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”*



### Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico.
- Edición de un catálogo virtual de expositores del Pabellón España.
- Apoyo durante el proceso de inscripción y preparación de la feria.
- Cobertura mediática y difusión en redes sociales.

### Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Apoyo por parte de personal de ICEX y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Berlín.
- Organización de actividades de networking y conexión con agentes internacionales.
- Visibilidad (RR.SS. y medios de comunicación).

## VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todo el Pabellón España y estará a cargo de la organización ferial.

## VII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Los participantes deberán respetar las siguientes **normas**:

- Colaborar y cumplir con los plazos e hitos marcados por ICEX y por la organización ferial.
- Participar en las acciones conjuntas de comunicación (notas de prensa, presentaciones, etc.) en el marco de la delegación española en Bits&Pretzels 2026, si las hubiera.
- Autorizar a ICEX para que puedan utilizar sus logotipos, marcas y símbolos en las actuaciones realizadas en el marco del Pabellón de España a las que se refiere la presente convocatoria. En caso de utilizarlos, ICEX es conciliará las políticas de los Manuales de Identidad Corporativa de los distintos expositores con las necesidades del Pabellón de España. En todo caso, corresponderá a ICEX resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas del expositor en el marco del Pabellón de España. Dichos logotipos podrán enlazar con los sitios web de los expositores.
- El participante deberá garantizar a ICEX que ostenta legítimamente los derechos de propiedad intelectual/industrial relacionados con los productos que usará para las acciones a desarrollar en el marco del Pabellón de España.

*"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"*



- Facilitar información a ICEX (información de la página web, productos y servicios, casos de éxito, etc.) que permita generar contenido para los soportes físico y virtual, en el marco de la participación española en Bits&Pretzels 2026.

En este sentido, el participante tendrá el derecho de publicar y difundir su participación en la delegación española. ICEX deberá autorizar al participante para que, a los efectos señalados, pueda utilizar los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón de España. En ningún caso dicha autorización comprenderá el consentimiento del uso de los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón de España fuera de los supuestos comprendidos en la presente convocatoria.

- Cumplir con las recomendaciones sanitarias que se indiquen en cada caso.
- Velar por la limpieza y el orden del Pabellón durante todo el congreso
- ICEX se reserva el derecho de supervisar toda actuación individual de las empresas/entidades participantes
- En el caso de empresas con stand, atender su stand el día asignado por la feria la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- En el caso de empresas con stand, recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

Además, deberán respetar las previsiones contempladas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en relación con los datos personales que, en su caso, puedan tener acceso en virtud y en ejecución de las actuaciones objeto de la presente convocatoria.

Así, entre otros, las empresas/entidades se obligan a no utilizar los datos personales para usos distintos a los autorizados expresamente por los afectados, ni realizar tratamientos o cesiones a terceros no permitidos por la legislación aplicable, comprometiéndose en todo caso a la adopción de las medidas de información y seguridad requeridas por la legislación aplicable.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.**

## VIII. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este Pabellón pueden dirigirse a:

- Información y Atención al Cliente de ICEX  
Tel.: 91 349 7100  
e-mail: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)
- Patricia Rodríguez Lucena / María Luisa Mingorance  
Tel.: 917325303 / 913496338  
e-mail: [patricia.rlucena@icex.es](mailto:patricia.rlucena@icex.es) / [mluisa.mingorance@icex.es](mailto:mluisa.mingorance@icex.es)

*"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"*



## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

